

DECRETO ALCALDICIO - N° 003642

Casablanca, 10 de diciembre de 2012.

VISTOS :



- 1.- La solicitud presentada por la Directora de la Dirección de Salud Municipal Doña **SOLEDAD MORAGA CACERES** Rut: 12.849.308-5, Directora de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental Categoría B, Grado 13, para que se le reembolse el gasto en que incurrió en envío de encomienda por Chilexpress a empresa Caribbean Pharma Ltda.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud, en orden a la efectividad del cometido.
- 3.- Los recibos (boleta), tenidos a la vista

DECRETO :

- I.- Reembólsese a doña **SOLEDAD MORAGA CACERES**, Rut: 12.849.308-5, Directora de la Dirección de Salud Municipal Categoría B, Grado 13, el gasto en que incurrió en envío de encomienda por Chilexpress a empresa Caribbean Pharma Ltda; por la suma única y total de \$4.260.- (Cuatro mil doscientos sesenta pesos).
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 22 Item 08 asignación 007 de Pasajes, Fletes y Bodegajes, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas
Salud
SMC/SAA.

ll *ll*

